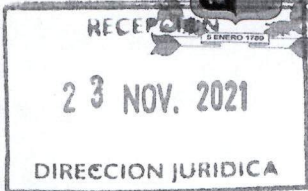




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE ADQUISICIÓN DE FIRMAS ELECTRÓNICAS.

03363

Vallenar,

18 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Memo N° 97 de fecha 17 de Noviembre de 2021 de Encargado de depto.. de adquisiciones.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$150.000.- a nombre de Patricio Paredes Huerta Rut [REDACTED] Encargado de depto.. de adquisiciones por concepto de gastos de adquisición de firmas electrónicas para Director de administración y finanzas y profesional que lo subroga.
2. Dicho valor será imputado al Item 215-22-11-003-000-000 "Servicios informáticos" área de gestión 1-22-22 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MMY/TJM/pph.-